Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal
RUC N° 80022949-5
Dirección. Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel. (0541) 42255

RESOLUCIÓN I. M. N° 2279 / 2023
POR LA CUAL SE ADJUDICA A JUAN ERNESTO CASTELLANO SILVERO – COPETROL PRIMAVERA, CON RUC N°573976-4, EL PROCESO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°27/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N°423209 PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Villarrica, 26 de mayo de 2023

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 19 de mayo de 2023, a la hora 08:00 a.m., suscripto por los presentes, en donde se consigna detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por **Contratación Directa (CD) N°27/2023 "Adquisición de Combustibles" con ID N°423209,** que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, una empresa ha presentado su oferta al llamado convocado por la Municipalidad de Villarrica y siendo este por la modalidad por Contratación Directa (CD), según documento presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, quedando así bajo exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Convocante la apertura de sobres, sin la necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, de conformidad a lo dispuesto por la Resol. DNCP N° 5695/19, en su Art. 30°, así como la Resolución 483/2021.

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 23 de mayo de 2023, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Que, la firma del Sr. **Juan Ernesto Castellano Silvero – COPETROL PRIMAVERA,** ha presentado la oferta legal, técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Sección VII del Decreto Nº 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el informe final del Comité Evaluador recomienda al Dr. Magín Benítez, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del llamado por **Contratación Directa (CD) N°27/2023 "Adquisición de Combustibles" con ID N°423209; por la suma total de Guaraníes ciento noventa y dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos. (Gs. 192.147.700.) IVA incluido,** al Sr. **Juan Ernesto Castellano Silvero – COPETROL PRIMAVERA con RUC N° 573.976-4,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Villarrica, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.-

RESUELVE:

Articulo 1)- ADJUDICAR: al Sr. Juan Ernesto Castellano Silvero – COPETROL PRIMAVERA con RUC N°573.976-4, representada por el señor **Juan Ernesto Castellano Silvero** con Cédula de Identidad Civil Nº 573.976, el llamado por **Contratación Directa (CD) N°27/2023 "Adquisición de Combustibles" con ID N°423209,** de la ciudad de Villarrica, por el monto total de **Guaraníes ciento noventa y dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos. (Gs. 192.147.700.) IVA incluido.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y, en consecuencia, disponer la suscripción del Contrato, el modelo establecido en el PBC para la presente adjudicación, quedando ésta bajo exclusiva responsabilidad de la maxima autoridad.-.

Articulo 2)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Fabio D. González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Dr. Magín Benitez B.
Intendente Municipal